



Con el permiso de la mesa directiva del H. Congreso del Estado de Campeche, Público que nos siguen a través de los medios electrónicos, Tengan todos buenos días.

La Suscrita diputada Celia Rodríguez Gil en representación del grupo parlamentario del Partido Morena, me permito someter a la consideración de esta soberanía una proposición con punto de acuerdo para **exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para que en estas elecciones, garantice el Estado de Derecho a fin de otorgar paz y seguridad a nuestra entidad y a los ciudadanos, salvaguardando el libre tránsito y libertad de las personas, asimismo, se le exhorta para que se abstenga de utilizar las fuerzas de seguridad pública y obstaculizar los trabajos electorales de los partidos políticos**, ajustándose a los principios de imparcialidad y legalidad en su actividad, de conformidad con lo siguiente:

Celia Rodríguez Gil
13 JUN 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Celia Rodríguez Gil", with the date "13 JUN 2021" written below it. The signature is written over a circular stamp that is partially obscured.

Exposición de Motivos.

1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, define la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, la ciudad de México, los estados y los municipios.

En tanto, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que regula este precepto constitucional señala que "las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor"¹.

Esta ley señala que, al Estado, le corresponde combatir las causas de los delitos y fomentar el respeto a la legalidad.

2.- En nuestra entidad como es notorio y público las tareas de seguridad pública y de la policía preventiva, están coordinadas por la Secretaria de Gobierno del Estado de Campeche, através

¹ artículo 2 y 3 de la Ley general del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

de la Secretaría de Seguridad Pública, **dado que en todos los Municipios de la entidad, las policías preventivas, cuentan con un mando operativo único, que el Gobierno Estatal designa**, conforme a los convenios de coordinación existentes y vigentes, atendiendo a lo que dispone los artículos 8 y 11 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche.

Por consiguiente, el Ejecutivo Estatal al estar al **mando de los cuerpos de policía y seguridad pública, debe en todo momento garantizar un estado derecho que refleje confianza, certeza y seguridad jurídica en estos comicios próximos a celebrarse en nuestro Estado.**

3.- En nuestra entidad, en elecciones precedentes, hemos visto y sufrido, que la policía estatal preventiva, se ha utilizado para obstaculizar el libre tránsito de vehículos y de simpatizantes de partidos de oposición, y dejando transitar sin problemas a los simpatizantes del partido revolucionario institucional, partido que hoy gobierna esta entidad.

Hemos constatando por las denuncias ciudadanas, que en diversos retenes de seguridad o mediante operativos de revisión, han detenido vehículos y conductores, a pesar de que

no cometen ninguna falta administrativa, y que cuentan con su documentación en regla de sus unidades, operativos que en dicho de los propios policías son ordenados por los mandos superiores, es decir, por los propios titulares de Seguridad Pública lo cual es sin duda lamentable, porque denota el uso indebido de los cuerpos policiales, para inhibir y obstaculizar a los partidos opositores, dejando a un lado la función primordial de garantizar un estado de derecho.

4.- Por todo lo anterior, es clara la preocupación del Partido Morena y de quienes somos representantes populares por dicho partido, pero sobre todo, de los propios ciudadanos hartos de la inseguridad y arbitrariedades cometidas por quienes tienen el deber de vigilar el estricto cumplimiento de la leyes en materia de seguridad pública, por lo que hoy, se teme que se repita una vez más, las violaciones a los derechos humanos de los campechanos, por ello, pedimos al Gobierno Estatal, que se frene la vulneración a esos derechos humanos protegidos por la Constitución, que garantice el libre tránsito y la libertad de las personas, que el estado se aparte de las cuestiones eminentemente políticas, y que se abstenga de utilizar las fuerzas policiales para el servicios de intereses

políticos, en ese sentido, lo exhortamos para que garanticen el día de las elecciones, el orden, la seguridad, y el buen desarrollo del estado democrático.

En nuestra preocupación y recordando que el día 16 de Mayo de 2021, el hoy Secretario General del Gobierno del Estado y ex Secretario de Seguridad Publica,² JORGE ARGAEZ, realizó diversas publicaciones en sus redes sociales personales, en apoyo al Candidato de la coalición VA POR CAMPECHE que integran los partidos PRI, PAN Y PRD, lo cual si bien esta en su derecho a la libertad de expresión, ello no significa que deba incidir y hacer gala, en una tendencia política electoral abierta, preferencias a favor de un partido político, dicho actuar por el contrario denota una irresponsabilidad como servidor público, siendo lo correcto abstenerse en opinar e influir en la decisión del electorado, transgrediendo con ello los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, de parte del titular del segundo cargo más importante de nuestro estado al ser SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, y

² <https://www.facebook.com/jose.lavalle.31/posts/10158459341974716>.

por tanto encargado del tema de seguridad de nuestra entidad, más aún, que ha participado en tareas de seguridad en elecciones anteriores, siendo esto sin duda preocupante, denotando con ello la posibilidad de una flagrante violación a los lineamientos generales para el blindaje electoral 2021, emitido por el Gobierno Federal.

Es por ello, que con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por ser de obvia y urgente resolución, someto a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente:

Acuerdo:

Único: El H. Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones exhorta **al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para que en estas elecciones, garantice el Estado de Derecho a fin de otorgar paz y seguridad a nuestra entidad y a los ciudadanos, salvaguardando el libre tránsito y libertad de las personas, asimismo, se le exhorta para que se abstenga de utilizar las fuerzas de seguridad pública y obstaculizar los trabajos electorales de los partidos**

morena

movimiento regeneración nacional

Grupo Parlamentario del Partido Morena
en el Congreso de Campeche.

políticos, ajustándose a los principios de imparcialidad y legalidad en su actividad.

Transitorio.

Único: El presente acuerdo, entrara en vigor, a su publicación en el Periódico oficial del Estado.

Atentamente.

Dip. Celia Rodríguez Gil.
en representación del grupo
parlamentario del Partido Morena